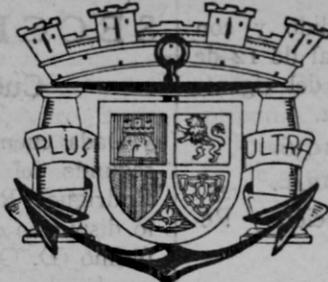


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

### SUMARIO

#### Sección oficial.

#### Decreto.

MINISTERIO DE ESTADO.—Dispone que el personal de los Institutos armados que hayan ganado para sus Banderas la Corbata de la Orden de la República, ostentará como distintivo de esta condecoración el que expresa.

SUBSECRETARIA.—Concede recompensa al personal que se menciona. — Retiro de tres operarios de la segunda Sección de: C. A. S. T. A. — Cierra el plazo de admisión de instancias relativas a la segunda Sección del idem.

SECCION DE PERSONAL.—Nombra práctico amarrador al oficial segundo naval don F. Rodríguez. — Destino a un auxiliar de Oficinas y Archivos. — Prorroga un curso. — Destino a un cabo. — Concede la rescisión del compromiso a un marinero.

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL.—Agrega a la Dirección General de la Marina Mercante al teniente coronel de Ingenieros don F. San Martín.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Se concede la continuación en el servicio al personal que expresa. — Concede pensión de Placa de San Hermenegildo al coronel don A. del Corral.

SECCION DE MAQUINAS.—Destino a un maestro de fogones.

SECCION DE INTENDENCIA.—Resuelve instancia del coronel de Ingenieros de M. González de Aledo.

SECCION DE SANIDAD.—Nombra comisión para un nuevo Reglamento. — Deja disponible al personal que expresa.

#### Anuncios.

## Sección oficial

### DECRETO

#### MINISTERIO DE ESTADO

Al crearse por decreto de 30 de octubre de 1934 la Corbata de la Orden de la República para premiar como recompensa colectiva los actos heroicos de Institutos armados o de colectividades civiles en el cumplimiento del deber, dejó de consignarse el uso del distintivo de esta Orden para el personal que ganó la expresada Corbata, el cual existe creado para las principales Ordenes militares; por lo que, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Estado,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El personal de los Institutos armados que hayan ganado para sus Banderas la Corbata de la Orden de la República, ostentará como distintivo de esta condecoración las insignias de la venera bordada en sus propios colores en el paño del uniforme correspondiente y en el centro, sobre el disco o sol, el emblema del Instituto o Cuerpo respectivo.

Este distintivo, de 45 milímetros de diámetro, irá bordado o sujeto en el antebrazo de la manga izquierda del uniforme, por un imperdible oculto a la vista.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos treinta y seis.

DIEGO MARTINEZ BARRIO

El Ministro de Estado.

AUGUSTO BARCIA TRELLES.

(De la Gaceta núm. 116.)

### SUBSECRETARIA

#### Recompensas.

Como resultado de propuesta de recompensa formulada al efecto, este Ministerio, de conformidad con lo consultado por la Junta de Clasificación y Recompensas y lo informado por el Negociado afecto a la misma y la Sección de Personal, ha resuelto conceder le Cruz de segunda clase de la Orden del Mérito Naval, blanca, pasador lema "Profesorado", pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, a partir de la revista administrativa del mes de febrero de 1936, al capitán de fragata

don Pedro Ristori Montojo, como comprendido y con arreglo a lo preceptuado en la orden ministerial de 12 de julio de 1915 (D. O. núm. 156) y artículo 30 del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz.

21 de abril de 1936.

GIRAL.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

A propuesta del Comandante General de la Escuadra y de conformidad con la consulta emitida por la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada, este Ministerio se ha servido disponer la concesión de la Cruz de primera clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Ingeniero Director interino de la Junta de Obras del puerto de Alicante D. José Sena y López-Alegria, por los servicios y facilidades dadas a la Escuadra durante los últimos ejercicios de tiro efectuados en aguas del expresado puerto.

21 de abril de 1936.

GIRAL.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

### Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha dispuesto causen baja voluntaria en el servicio activo y alta en la situación de retirados, en esta fecha, con los beneficios que conceden los decretos de 23 de junio y 9 de julio de 1931 (Ds. Os. núms. 139 y 151), los operarios de la segunda Sección del expresado Cuerpo Marcelino López Campos, José Pérez Rodríguez y Nicolás Rodríguez Tojo, destinados en la Ayudantía Mayor del Arsenal de la Base naval principal de El Ferrol, quedando pendientes de que por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado, sean clasificados con el haber pasivo que les corresponda.

22 de abril de 1936.

El Subsecretario,  
Francisco Matz.

Señores...

Habiendo transcurrido con creces el tiempo necesario para que el personal que se considerase comprendido en la ley de 8 de julio de 1932 (D. O. núm. 168) solicitase su inclusión en la segunda Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, este Ministerio ha dispuesto que a partir del 30 del corriente mes quede definitivamente cerrado el plazo de admisión de solicitudes, debiendo quedar sin curso todas las instancias que a partir de dicha fecha se presenten en las diversas dependencias de Marina relativas a este asunto.

27 de abril de 1936.

El Subsecretario,  
Francisco Matz.

Señores...

## SECCION DE PERSONAL

### Cuerpo de Auxiliares Navales.

Dada cuenta de las prácticas efectuadas por el oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Francisco Rodríguez Rial para práctico amarrador, con arreglo a lo dispuesto en la orden ministerial circular de 8 de mayo último (D. O. núm. 109), este Ministerio ha tenido a bien nombrarle práctico amarrador de la Base naval secundaria de Baleares.

21 de abril de 1936.

El Subsecretario,  
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

### Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos.

Consecuente a propuesta formulada por la Jefatura de la Base naval principal de Cádiz, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto que el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Manuel Cantos Rebollo cubra el destino señalado para la especialidad de Taquigrafía, que posee según orden ministerial de 25 de noviembre del pasado año (D. O. núm. 270), en la Jefatura de la citada Base naval principal, con arreglo a las normas establecidas en las órdenes de 15 de octubre de 1932 (D. O. núm. 245) y 31 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 6, de 1933).

23 de abril de 1936.

El Subsecretario,  
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

### Academias y Escuelas.

*Circular.*—Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Almirante Jefe de las Escuelas de la Armada, ha dispuesto se prorrogue en un mes la duración del curso que en la actualidad siguen en las Escuelas de tiro naval "Janer" los cabos de artillería que efectúan estudios para obtener el título de Telemetristas.

25 de abril de 1936.

El Subsecretario,  
Francisco Matz.

Señores...

### Marinería.

Se dispone que el cabo de marinería Antonio Rodríguez Rey desembarque de la Escuadra y embarque en el submarino B-4.

21 de abril de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

El Subsecretario,  
Francisco Matz.

Dada cuenta de instancia elevada al efecto, y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, se concede al marinero de segunda, de la dotación del buques-escuela *Juan Sebastián Elcano*, Francisco Romero Bazán la rescisión del compromiso que se halla sirviendo, previo reintegro de la parte proporcional de vestuario no devengada en su actual campaña.

21 de abril de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

El Subsecretario,  
*Francisco Matz.*

---

## SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL

### Cuerpo de Ingenieros de la Armada.

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo que solicita la Dirección General de la Marina Mercante en 11 del corriente mes, sobre agregación a dicho Centro del teniente coronel de Ingenieros de la Armada D. Fernando San Martín Domínguez.

22 de abril de 1936.

El Subsecretario,  
*Francisco Matz.*

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval.  
Señores...

---

## SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpo de Infantería de Marina (Clases y tropa).

Se concede la continuación en el servicio con los beneficios reglamentarios, al cabo de Infantería de Marina, con destino en el Grupo de la Base naval principal de El Ferrol, Miguel Martín Serrano, por el tiempo de tres años en cuarta campaña voluntaria, computables a partir de 1.º de mayo del corriente año.

24 de abril de 1936.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.  
Señores...

El Subsecretario,  
*Francisco Matz.*

---

Se concede la continuación en el servicio por el tiempo de tres años, a los educandos de música de Infantería de Marina que se relacionan, computables a partir de la fecha que se indica al frente de cada uno de ellos.

24 de abril de 1936.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.  
Señores...

El Subsecretario,  
*Francisco Matz.*

### Relación de referencia.

Juan Navarro Faura, de El Ferrol. Desde 31 de mayo próximo.

José María Berruezo Berruezo, de Cartagena. Desde 31 de mayo próximo.

---

## Orden de San Hermenegildo.

El Ministerio de la Guerra, en orden comunicada de 13 del actual, dice a este de Marina lo que sigue:

“En orden de 31 de marzo próximo pasado (D. O. número 79), se dice al Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, lo siguiente:—Visto el escrito de ese Consejo Director en el que se propone al coronel de Infantería de Marina D. Adolfo del Corral Albarracín para la pensión de la Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo, he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión con la antigüedad de veinte de enero último, fecha en que cumplió el plazo reglamentario, la que percibirá a partir de primero de febrero del año en curso, previa deducción de las cantidades que le hayan sido abonadas por pensión de Cruz desde la fecha de cobro de esta nueva concesión.—Lo que de orden del Sr. Ministro traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.”

Lo que se publica para conocimiento y efectos.

24 de abril de 1936.

El Subsecretario,  
*Francisco Matz.*

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

---

## SECCION DE MAQUINAS

### Fogoneros.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Máquinas, ha dispuesto que el maestro de fogoneros de la Armada Ciriaco Prados Cotos, pase destinado a las superiores órdenes del Jefe de la Base naval principal de Cádiz al objeto de embarcar en la draga *Titón*.

24 de abril de 1936.

El Subsecretario,  
*Francisco Matz.*

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.  
Señores...

---

## SECCION DE INTENDENCIA

### Sueldos, haberes y gratificaciones.

Como resultado de expediente promovido por instancia del coronel de Ingenieros de la Armada D. Manuel González de Aledo, en solicitud de rectificación en el descuento de utilidades, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, ha tenido a bien reconocer el derecho al in-

interesado del reintegro de las cantidades que le fueron deducidas por exceso en la aplicación del descuento de utilidades desde 1.º de mayo de 1933 a 1.º de abril de 1935, afectando su importe al Presupuesto en curso, por serie de aplicación lo prevenido en el decreto de 7 de junio de 1934 (Ds. Os. núms. 133 y 135), debiendo acompañarse por el habilitado respectivo los certificados expedidos por los habilitados correspondientes, durante el tiempo a que hace referencia la reclamación, en que consten los haberes percibidos por el interesado.

21 de abril de 1936.

El Subsecretario  
*Francisco Matz.*

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

## SECCION DE SANIDAD

### Cuerpo de Sanidad.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Sanidad, ha tenido a bien disponer se nombre una comisión formada por el general médico D. Adolfo Domínguez y Hombre, coronel médico D. Marcelino Pinto y Boisset y teniente coronel médico D. Jesús Ilarri Zamboray, a fin de que procedan al estudio y redacción de un nuevo Reglamento y programa para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, siendo la duración de la misma de tres meses como máximo.

25 de abril de 1936.

El Subsecretario,  
*Francisco Matz.*

Señor General Médico, Jefe de la Sección de Sanidad.  
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el coronel médico don Adolfo Rodríguez de Linares y Baltar, el teniente coronel médico D. Antonio de la Cruz Gurri y el comandante médico D. Rafael Aiguabella y Bustillo, recientemente ascendidos, pasen a la situación de "disponible forzoso, interino"; debiendo percibir sus haberes: el primero, por la Habilitación General de la Base naval principal de Cartagena y los otros dos por la Habilitación General de la Base naval principal de Cádiz.

25 de abril de 1936.

El Subsecretario,  
*Francisco Matz.*

Señor General Médico, Jefe de la Sección de Sanidad.  
Señores...

## ANUNCIOS

*Intendencia de Marina de la Base naval principal de El Ferrol.*

Almacén de Vestuarios.

Publicado en 21 del actual en la *Gaceta de Madrid, Boletín Oficial* de la provincia de La Coruña y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, el anuncio de subasta para contratar el suministro a la Marina de vestuarios y prendas sueltas de los mismos comprendidos en el lote C (Vestuarios para Infantería de Marina), a entregar en el Almacén de Vestuarios de la Base Naval principal de El Ferrol; por el presente se hace saber que el acto de la celebración de la expresada subasta, en las condiciones determinadas en dicho anuncio, tendrá lugar a las once horas del día 2 de mayo próximo en la Sala de Subastas de la Base naval principal de El Ferrol.

El Ferrol, 24 de abril de 1936.—El Jefe del Servicio de Vestuarios, P. A., *Ricardo Iglesias.*

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES, SUBSISTENCIAS Y ADQUISICIONES

Hasta las doce de la mañana del día 11 de mayo próximo se admiten ofertas en el Negociado de Adquisiciones de este Ministerio, sito en el piso entresuelo, despacho número 19, para la adquisición de dos radiogoniómetros con destino a los buques de la Escuadra, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en dicho Negociado a disposición de los licitadores.

El concurso se ajustará al pliego de bases aprobado por orden ministerial de 5 de septiembre de 1933 (D. O. número 213, páginas 1.824 y 1.825).

Madrid, 25 de abril de 1936.—El Jefe de Adquisiciones, *José Cabrerizo.*

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES, SUBSISTENCIAS Y ADQUISICIONES

Hasta las doce de la mañana del día 7 de mayo próximo se admiten ofertas en el Negociado de Adquisiciones de este Ministerio, sito en el piso entresuelo, despacho número 19, para la adquisición de receptores con destino a varias atenciones de la Armada, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en dicho Negociado a disposición de los licitadores.

El concurso se ajustará al pliego de bases aprobado por orden ministerial de 5 de septiembre de 1933 (D. O. número 213, páginas 1.824 y 1.825).

Madrid, 25 de abril de 1936.—El Jefe de Adquisiciones, *José Cabrerizo.*

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA